

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Dpto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1.939--  
RETIRO, 13 JUL. 2011.

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La Licencia Médica presentada por las Interesadas;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1° **Justifíquese**, la ausencia correspondiente a los funcionarios municipales que se indican a continuación, según licencias que se indican;

NOMBRE : **GEORGINA SEPULVEDA ZUÑIGA**  
RUT : N° 11.567.231-2  
CARGO : Administrativo  
DESDE : 12.07.2011  
HASTA : 15.07.2011  
N° DE DÍAS : 04  
N° LICENCIA : 2-33964139

NOMBRE : **JOSE SALAZAR CUEVAS**  
RUT : N° 12.177.050-4  
CARGO : Técnico DOM  
DESDE : 13.07.2011  
HASTA : 20.07.2011  
N° DE DÍAS : 08  
N° LICENCIA : 2-33964143

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN: